



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° ⁸¹⁹-2015-RASS
Santiago de Surco,

11 AGO. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Resolución 069-2015-RASS del 06 de enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 69-2015-RASS de fecha 06 de enero del 2015, se designó a doña MARIE CARMEN PAJUELO BARBA, en el cargo de confianza de GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, Nivel F2, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, es conveniente dar por concluida la designación de doña Marie Carmen Pajuelo Barba, en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal;

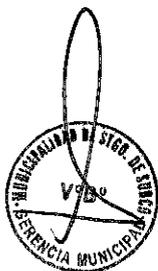
Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida la designación de doña **MARIE CARMEN PAJUELO BARBA**, al cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal, Nivel F2, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PCMR/ram.